

PAUTAS DEL CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A LOS CARGOS DE PSICOLOGÍA

EL/OS POSTULANTES

Deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar del concurso.

- Ser o haber sido profesor Titular Universitario y contar con antecedentes profesionales relevantes y/o experiencia en gestión académica.
- Poseer dominio del idioma inglés.
- Demostrar conocimientos y experiencia en Investigación y Extensión
 Universitaria,

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.

SOLICITUD. DOCUMENTACIÓN.

- La solicitud de inscripción de postulantes deberá ser presentada en original y copia (en formato papel o digital), y deberá contener y acompañar con carácter de declaración jurada:
- a) Nota dirigida al Rector en la que se exprese:
- 1.-Nombres y apellidos completos.
- 2.- Lugar y fecha de nacimiento.
- **3.-** Domicilio especial constituido en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, dirección de correo electrónico y números de teléfono.
- **4.-** Declaración de su interés en participar del concurso para el cargo objeto de la convocatoria y de que conoce y acepta los términos del presente reglamento;
- b) asimismo deberá acompañar:
- 1.- Fotocopia de documento nacional de identidad, donde consten los datos personales y el domicilio real actualizado.



- 2.-Fotocopia del título habilitante debidamente certificado.
- **3.-** Currículum vitae y antecedentes científicos, laborales y académicos, conforme al siguiente orden:
 - Títulos obtenidos
 - Antecedentes en cargos de gestión universitaria
 - Antecedentes laborales y/o profesionales
 - Obras y trabajos publicados
 - Conferencias dictadas
 - Seminarios en los cuales hubiera sido disertante
 - Jornadas, Congresos, o Simposios en los cuales hubiera participado como expositor
 - Premios, distinciones académicas, menciones honoríficas o cualquier otro reconocimiento recibido
 - Trabajos de investigación originales
 - Cargos docentes
 - Becas, pasantías o similares en el país o en el extranjero.
- 2. Asimismo deberá presentar: Lineamientos de actividad académica y objetivos estratégicos.
- 3. Los instrumentos acompañados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad total o parcial de las declaraciones o el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo implicará automáticamente la exclusión del postulante.
- **4.** Al efectuarse la presentación se confeccionará, en original y copia, un recibo donde deberá constar el detalle de la documentación recibida, día y hora de recepción. La copia de dicho recibo le será entregada al postulante personalmente o vía digital.



5. La presentación al cargo, presume conocido y aceptado los lineamientos del concurso.